



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

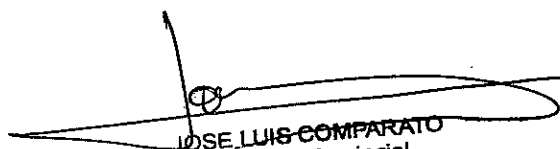
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

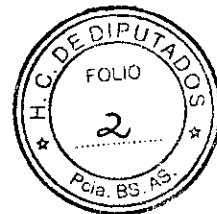
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de infecciones hospitalarias registradas en hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires en el año 2010, y cantidad de fallecimientos registrados por tal circunstancia. A los efectos comparativos, brindará la misma información para el año 2000.
2. Cuantos nosocomios dependientes de la cartera sanitaria provincial acreditan estándares de seguridad para los pacientes.
3. Cual es el costo de aplicar en los hospitales de la Provincia un programa de vigilancia y control de infecciones.
4. Si el Poder Ejecutivo se ha visto en la necesidad de indemnizar, entre 2000 y 2010, a ciudadanos a causa de perjuicios ocasionados por la falta de controles de infecciones hospitalarias. En caso afirmativo, indicar cantidad de casos y montos indemnizatorios respectivos.
5. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Todo acto médico entraña riesgos, tanto en forma directa como indirecta. Sin embargo, existe un factor de riesgo que pocas veces se analiza, que es la posibilidad de contraer una infección hospitalaria, y que en Argentina se produce en un 10% de los casos.

Y no sólo uno de cada diez pacientes contrae una infección derivada precisamente de los mismos cuidados médicos, sino que estas infecciones ocasionan alrededor de 6.000 muertes al año en Argentina, casi tantas como los accidentes de tránsito.

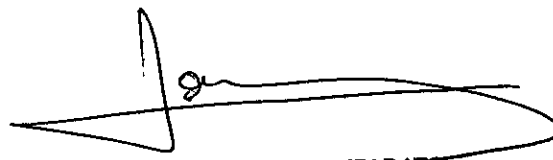
Las principales causales son la falta de higiene en manos; el uso de insumos no estériles, y la aplicación de técnicas no asépticas durante los procedimientos médicos, y a nivel nacional el costo para el sistema de salud supera los 200 millones de pesos.

Frente a esta situación, los nosocomios tienen la posibilidad de poner en marcha programas de vigilancia y control de infecciones, contando para ello con profesionales que registran todos los episodios y aplican los protocolos de seguridad y contención que rigen a nivel internacional.

De acuerdo con una encuesta realizada por el Ministerio de Salud nacional, si se aplicara en todo el país este tipo de programas, cada cien hospitales podrían evitarse 530 muertes al año, ahorrando en el mismo tiempo siete millones de pesos.

Por otra parte, teniendo en cuenta la preocupación de la OMS por la aparición de enfermedades resistentes a microbianos, es importante que los centros de salud adopten todos los recaudos necesarios al respecto.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires